



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-450-2019

Doctor
Javier Altamirano Sánchez
ALCALDE DE AMBATO
Ciudad

REF: Of. AJ-19-1693 FW 25372

FECHA: 25 de julio de 2019

ASUNTO: Se devuelve el trámite de Transferencia de dominio y cesión de derechos del nicho grande N°1256, serie "M" ubicado en el Cementerio Municipal La Merced.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **23 de julio de 2019**, visto el contenido del oficio AJ-19-1693 de la Procuraduría Síndica Municipal, de fecha 16 de julio de 2019, mediante el cual emite informe con relación a la solicitud N°0491365, presentada por la señora María Teresa Páez Santamaría, mediante la cual solicita se autorice la transferencia de dominio y cesión de derechos de un nicho grande N°1256, serie "M" ubicado en el cementerio municipal "La Merced" de la ciudad de Ambato, a favor del señor Washington Romeo Samaniego Ramos; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y, "t) Conocer y resolver asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa"; en concordancia con lo estipulado en el artículo 36 de la "Ordenanza del Cementerio Municipal" que señala: "El propietario de un lote de terreno o de un mausoleo tiene derecho para venderlo libremente, pero está obligado a poner el traspaso en conocimiento del Concejo, para que éste ordene al Procurador que tome razón de lo efectuado anotándolo en el libro respectivo, sino se contraviniera y entendiéndose que solo a virtud de esta anotación quedará perfeccionado el traspaso."

- Que, la doctora Cecilia Pérez, Concejala de Ambato y en concordancia con lo expuesto en el trámite AJ-19-1692, solicita que el trámite sea devuelto a las Administración,
- Que, el señor Alcalde menciona que se debe operar de la misma manera que se procedió con el oficio AJ-19-1692, y solicita que el presente punto sea devuelto a la Administración con el objeto de analizar el tema en relación a la normativa legal vigente.

RESOLVIÓ:

Se devuelve a la Administración el oficio AJ-19-1693 de la Procuraduría Síndica Municipal, de fecha 16 de julio de 2019, mediante el cual emite informe con relación a la solicitud N°0491365, presentada por la señora María Teresa Páez Santamaría, mediante la cual solicita se autorice la

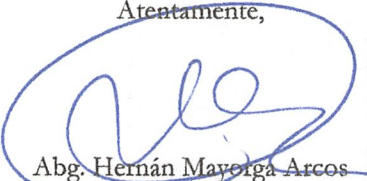


REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

transferencia de dominio y cesión de derechos de un nicho grande N°1256, serie "M" ubicado en el cementerio municipal "La Merced" de la ciudad de Ambato, a favor del señor Washington Romeo Samaniego Ramos.- Notifíquese.-

Atentamente,


Abg. Hernán Mayorga Arcos
Secretario del Concejo Municipal



Adj. Expediente (16 hojas)

c.c: Procuraduría

Cementerio La Merced

Catastros

Financiero

Sec. Ejec. Alcaldía

RC.

HM/sm

2019-07-24